



ACTA Nº 20180510

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE MAYO DE 2018**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2018, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D. Adriano García-Loygorri Verástegui**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. M^a Dolores Ocaña Madrid, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del nuevo Informe técnico del Expediente nº 17DT0048/NE.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y COLABORACIÓN EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN. PERIODO 2017-2023 (CÁCERES Y SALAMANCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 275.777,56.- € sin IVA; IVA: 57.913,29.- €; 333.690,85.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Se procede de nuevo al examen del Informe técnico emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación de fecha 29 de enero de 2018.

La Abogada del Estado observa que en el nuevo Informe, respecto del anterior que se consideró falto de motivación por la Mesa de Contratación, se han añadido algunos breves comentarios sobre determinados aspectos de las ofertas. Ante lo breve de las nuevas explicaciones, la Abogada del Estado requiere el parecer de los vocales ingenieros para que manifiesten si las consideraciones añadidas en este nuevo Informe tienen la entidad suficiente para realizar una valoración y comparación adecuada de las distintas ofertas. Los vocales ingenieros aprecian que con las explicaciones adicionales, aunque breves, la motivación del informe es suficiente para poder realizar una adecuada valoración y comparación de las ofertas.

Así pues, estimándose suficientemente razonado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la Apertura de ofertas económicas el día 16 de mayo de 2018.

Punto nº 2.- Formulación, si procede, de la Propuesta de adjudicación del Expediente nº 16DT0144/NE.- ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ADECUACIÓN DE ACCESOS A LAS CÁMARAS DE DESAGÜES Y PROTECCIÓN CON ESCOLLERA DEL PARAMENTO DE AGUAS ARRIBA DE LA PRESA DE ALCORLO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 291.480,09.- € sin IVA; IVA: 61.210,82.- €; 352.690,91.- € con IVA. Plazo de ejecución: Siete (7) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 4ª de Explotación de fecha 21 de marzo de 2018, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas de fecha 27 de abril de 2018, emitido por el Secretario General.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


La Mesa de Contratación, considerando suficientemente razonados dichos Informes, a tenor de lo establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por mayoría, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **“FERMAC INGENIEROS CONSULTORES, S.L.P.”**, en su oferta económica de CIENTO VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(124.024,78.- €) sin IVA; IVA: VEINTISEIS MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (26.045,20.- €)**, lo que supone un total de CIENTO CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(150.069,98.- €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de SIETE (7) meses.




Se hace constar el voto desfavorable de la Abogada del Estado y de la Interventora por entender que el Informe técnico de valoración no está suficientemente motivado, lo que fue oportunamente observado en las reuniones de las mesas en las que se analizó el Informe.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente


Adriano García-Loygorri Verástegui

La Secretaria


Alicia Cámara Rosell

